



# Asamblea General

Distr. general  
26 de septiembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 69 del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial**

## **Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas**

### **Informe del Secretario General\***

#### *Resumen*

La Asamblea General, en su resolución 60/123 de 15 de diciembre de 2005, pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo primer período de sesiones un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre la aplicación de dicha resolución. En el presente informe se describen las amenazas contra la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas durante el pasado año y se ofrece una actualización de las peticiones y recomendaciones formuladas al Secretario General en virtud de la resolución 60/123 que son de la incumbencia del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

Se trata del segundo informe preparado bajo los auspicios del Departamento establecido en virtud de la resolución 59/276 (XI), de 23 de diciembre de 2004, en respuesta al informe del Secretario General relativo a un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/59/365). Se presentará a la Asamblea en su sexagésimo primer período de sesiones un informe aparte sobre la aplicación de la resolución 59/276 (XI).

---

\* Este informe se presentó con retraso a causa de la súbita crisis del Líbano, que complicó la verificación y confirmación de las circunstancias del personal arrestado, detenido o fallecido durante la última parte del período de examen al desbordar la capacidad del Departamento de Seguridad y Vigilancia con exigencias urgentes.



El presente informe contiene una reseña de las amenazas contra la seguridad del personal de asistencia humanitaria y del personal de las Naciones Unidas durante el pasado año, así como una actualización de las medidas adoptadas para aplicar las iniciativas aprobadas por la Asamblea General durante su sexagésimo período de sesiones. Dado que esas iniciativas han de aplicarse a lo largo de todo el bienio 2005-2006, el informe se refiere a las medidas ya adoptadas y se indica lo que queda por hacer.

## **I. Introducción**

1. En su resolución 60/123, de 15 de diciembre de 2005, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su sexagésimo primer período de sesiones un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre la aplicación de dicha resolución.
2. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y se ha preparado en consulta con los miembros de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.
3. En otro informe presentado a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, titulado “Un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas”, se actualizan detalladamente los avances registrados en la aplicación de la resolución 59/276 (XI), de 23 de diciembre de 2004, en virtud de la cual se estableció el Departamento de Seguridad y Vigilancia.

## **II. Amenazas contra el personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas**

4. Durante el período que se examina el personal de las Naciones Unidas, desplegado por todo el mundo en una gran diversidad de operaciones en el terreno, continuó siendo objeto de amenazas tales como tomas de rehenes, agresiones físicas, atracos a mano armada, robos, hostigamientos y detenciones. La seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas sigue sin estar garantizada en el Afganistán, Somalia y, especialmente, en el Sudán. Los Gobiernos de Eritrea y Etiopía, así como las autoridades de Israel, siguen arrestando al personal de las Naciones Unidas y denegando a la Organización el derecho de protección, en contravención de las convenciones concertadas.
5. Durante el período que se examina, 15 funcionarios civiles de las Naciones Unidas murieron como resultado de actos dolosos. En esa cifra no se incluye a los efectivos uniformados de mantenimiento de la paz fallecidos en acto de servicio ni a los funcionarios que perdieron la vida en accidentes de aviación. De esas defunciones, 11 se produjeron en África, 3 en el Oriente Medio y 1 en Asia y el Pacífico; en el Sudán se registraron cuatro fallecimientos. El número de funcionarios civiles muertos a causa de actos dolosos ha aumentado con respecto al período anterior, en el que se contabilizaron 11 fallecimientos. Una lista consolidada de los funcionarios que perdieron la vida como resultado de actos dolosos, junto con una indicación del estado de las acciones judiciales iniciadas por el Estado Miembro correspondiente, figura en mi anterior informe (véase A/60/223 y Corr.1, anexo), presentado de conformidad con la resolución 59/47.
6. Las amenazas que se ciernen sobre la seguridad del personal y las operaciones de las Naciones Unidas siguen siendo mayoritariamente las agresiones físicas, las amenazas y los robos a mano armada. Se registraron 215 incidentes violentos, 120 amenazas verbales y 93 robos a mano armada en que se sustrajeron sustanciosos bienes de las Naciones Unidas. Durante el período que se examina se produjo un prolongado incidente en el que siete efectivos de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC)

fueron tomados como rehenes por agentes no estatales en Ituri, en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Gracias a un intenso diálogo con los responsables, que pedían concesiones tanto políticas como económicas, su liberación se consiguió en un plazo de dos semanas. En Haití se registraron cuatro incidentes de secuestro de personal nacional de las Naciones Unidas por motivos económicos, tres de los cuales fueron liberados sanos y salvos tras las negociaciones entabladas por las familias de las víctimas, mientras el cuarto secuestrado logró escaparse. Un funcionario fue secuestrado a causa de un conflicto laboral en Somalia, aunque fue liberado después de 30 horas de negociación a cargo del Departamento de Seguridad y Vigilancia, con la asistencia de funcionarios del Gobierno Federal de Transición de Somalia.

7. En el período que se examina se produjeron 16 casos de hostigamiento, maltrato o agresión física contra el personal de las Naciones Unidas en puestos de control o bloqueos de carreteras y otros 15 ataques a convoyes humanitarios de las Naciones Unidas, que se cobraron vidas o lesiones entre el personal. Además, hubo 70 incidentes de acoso a los convoyes y 148 casos en los que se prohibió el acceso al personal de las Naciones Unidas con puestos de control y bloqueos de carreteras. En esas cifras no se incluyen los incidentes que tuvieron lugar en los territorios palestinos ocupados, en los que funcionarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente se enfrentaron a obstrucciones continuas en los puestos de control. Además de los incidentes sufridos por convoyes humanitarios, se registraron 30 amenazas relacionadas con el terrorismo, 83 detenciones y 117 incursiones o tentativas de incursión en instalaciones de las Naciones Unidas. En comparación con el último año, se ha reducido considerablemente el número de incidentes violentos (pasando de 407 a 215) y de prohibiciones de acceso en los puestos de control (pasando de 220 a 148). No obstante, se ha observado un preocupante incremento en el número de ataques contra convoyes humanitarios que se han cobrado vidas y lesiones, pasando de 9 en el anterior período a 15. Los incidentes de seguridad de esa índole merman la eficacia y eficiencia operacionales de las Naciones Unidas, disminuyen la seguridad y el bienestar del personal y comprometen la seguridad de las instalaciones en el terreno.

8. El Departamento ha compilado informes de primera mano y secundarios sobre incidentes críticos de seguridad para el personal de organizaciones internacionales, no gubernamentales e intergubernamentales. Cabe señalar que no se trata de una relación exhaustiva de tales incidentes, sino que es indicativa de las amenazas y los incidentes sufridos por esas organizaciones, muchas de las cuales contribuyen a las operaciones de las Naciones Unidas trabajando en tándem o como asociadas en la ejecución. El Departamento recibió información de primera mano que corroboraba la muerte de 16 efectivos nacionales e internacionales de organizaciones no gubernamentales como consecuencia de actos dolosos: cinco en Somalia, tres en el Sudán y ocho en el Afganistán. Además, se dio cuenta de un incidente de toma de rehenes, 9 secuestros, 21 casos de arresto, 6 casos de detención, 40 incidentes de agresión sexual, 10 robos a mano armada en que se sustrajeron sustanciosos bienes, 18 ataques a convoyes de organizaciones no gubernamentales con muertos o heridos, 12 incidentes de amenaza al personal de las organizaciones no gubernamentales y 23 incidentes violentos. Es generalmente admitido que el número de víctimas mortales e incidentes de seguridad entre el personal nacional de esas organizaciones es mucho más elevado de lo que indican los datos, aunque las organizaciones no

gubernamentales están tratando de mejorar la documentación. Según cifras oficiales de las organizaciones no gubernamentales, en el Afganistán se registraron 24 defunciones de sus trabajadores en un período de dos meses (abril a junio de 2006). Se considera que los robos de vehículos, las emboscadas, los atracos y los ataques son las principales amenazas para la seguridad de la mayoría de los trabajadores de las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno. Al igual que en el Afganistán, las amenazas a la seguridad siguen dificultando las operaciones humanitarias de las organizaciones internacionales, no gubernamentales e intergubernamentales en Darfur (Sudán). Aquí fueron arrestados 18 trabajadores de organizaciones no gubernamentales, se registraron 20 incidentes violentos contra su personal y 7 casos de secuestro; hubo además 39 robos a mano armada de sustanciosas propiedades de las organizaciones no gubernamentales y 17 casos de hostigamiento de convoyes humanitarios.

9. En lo que respecta a la distribución geográfica, el mayor número de incidentes violentos sufridos por el personal de las Naciones Unidas se registró en África y América Latina. En África se produjeron 97 incidentes de ese tipo, concentrándose la mayoría de ellos en tres países: 29 en el Sudán, 24 en Côte d'Ivoire y 9 en Liberia. En América Latina se contabilizaron 84 incidentes de esa índole, de los cuales 25 se produjeron en Haití y 15 en el Perú. En el conjunto de América Latina se registraron 34 incidentes relacionados con puestos de control y bloqueos de carreteras y 13 incidentes de robo a mano armada. El 70% de todos los robos a mano armada de bienes de las Naciones Unidas se produjo en África, 40 de ellos en el Sudán y 18 en Guinea. La mayor parte de los ataques sufridos por convoyes humanitarios en los que resultó herido personal de las Naciones Unidas también ocurrieron en África, correspondiendo al Sudán 11 de los 15 incidentes denunciados. En el Oriente Medio se registró el 52% de los puestos de control y cierres de carreteras que causaron considerables retrasos a las actividades de las Naciones Unidas, 78 de los cuales se produjeron en Israel. América Latina y África se repartieron cada una el 22% de los retrasos causados por los puestos de control y cierres de carreteras.

10. Como se indicó en informes anteriores, hay muchos factores que contribuyen a una merma de la seguridad del personal. Los entornos en los que se ve obligado a trabajar el personal de las Naciones Unidas se caracterizan a menudo por elevadas tasas de delincuencia y desempleo, inestabilidad socioeconómica y agitación política. Por tanto, además de convertirse en blanco debido a su afiliación con la Organización, el personal de las Naciones Unidas se enfrenta a los mismos niveles crecientes de delincuencia callejera, allanamiento de moradas y robo de automóviles que el público en general. El personal de las Naciones Unidas, por su condición de representante de la comunidad internacional en general y de las Naciones Unidas en particular, se ve además expuesto a que muy diversos grupos descontentos lo tomen como objetivo de sus ataques.

### **III. Detenciones, encarcelamientos y otras restricciones**

11. El número del personal de las Naciones Unidas detenido, encarcelado o desaparecido, y respecto del cual la Organización no ha podido ejercer plenamente su derecho de protección, aumentó de 23 casos el pasado año a 26: 14 funcionarios de las Naciones Unidas continúan encarcelados en la Ribera Occidental y 10 están arrestados en Eritrea. De los 26 funcionarios actualmente encarcelados, 9 lo están

desde el período de examen anterior: 7 en Israel y 2 en Eritrea. Se desconoce el paradero de un funcionario en el Iraq. En el anexo II figura una lista consolidada de los funcionarios que se encuentran en esa situación.

#### **IV. Respeto de los derechos humanos y de las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y demás personal**

12. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se basa en el principio fundamental de que el gobierno anfitrión es el principal responsable de la seguridad y la protección de los funcionarios, los familiares a su cargo y de sus bienes, así como de los bienes de la Organización. En ese sentido, en el párrafo 14 de la resolución 60/123 se pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para que se respeten plenamente los derechos humanos, las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y demás personal que realice actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas. Se pide también al Secretario General que procure que en las negociaciones de los acuerdos relativos a las sedes o a las misiones que guarden relación con el personal de las Naciones Unidas y su personal asociado se incluyan las condiciones aplicables que figuran en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. En el párrafo 15 de la misma resolución se recomienda además al Secretario General que siga procurando que se incluyan las disposiciones fundamentales de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, entre ellas las referentes a la prevención de ataques contra miembros de una operación, la tipificación de esos ataques como delitos sancionables por ley y el procesamiento o la extradición de los culpables, y a los países anfitriones que las incluyan, en los acuerdos futuros y, si es necesario, en los acuerdos existentes sobre el estatuto de las fuerzas o el estatuto de las misiones que concierten las Naciones Unidas con esos países, teniendo en cuenta la importancia de que dichos acuerdos se concierten en un plazo oportuno.

13. En el anterior período de examen se hizo un inventario de todos los acuerdos con los países anfitriones relativos a la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales, los centros de información de las Naciones Unidas y varias otras entidades de la Organización, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos. Sobre esa base, se han adoptado varias medidas para que esos acuerdos reflejen adecuadamente las responsabilidades de los gobiernos anfitriones respectivos por la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas. A tal efecto, la Oficina de Asuntos Jurídicos ha formulado orientaciones sobre los acuerdos con los países anfitriones que el Departamento de Seguridad y Vigilancia ha difundido entre todos los oficiales designados encargados de la seguridad. El Departamento ha profundizado en las orientaciones de la Oficina de Asuntos Jurídicos y ha aumentado considerablemente la concienciación sobre los acuerdos con los países anfitriones entre los coordinadores residentes, los coordinadores de la asistencia humanitaria y los representantes especiales del Secretario General, todos los cuales pueden desempeñar las funciones de oficiales designados encargados de la seguridad, en el contexto de los seminarios y retiros convocados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Políticos.

14. El Secretario General Adjunto del Departamento de Seguridad y Vigilancia ha intensificado sus contactos con los Estados Miembros, tanto por medio de sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas como de contactos directos con diversas autoridades responsables de los países anfitriones, con objeto de incrementar la cooperación, mejorar los cauces de comunicación y garantizar el apoyo necesario. El Departamento está emprendiendo activamente una estrategia conjunta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para promover la aceptación de la Convención por parte de los Estados Miembros. Se presentarán a la Asamblea General informes periódicos sobre los progresos de esas actividades. El Departamento, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, continuará señalando a la atención del gobierno anfitrión pertinentes casos concretos de violaciones de los derechos humanos y de los privilegios e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y demás personal que realice actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas. A fin de impulsar la búsqueda de los que orquestan los actos de violencia contra las Naciones Unidas y el personal de la asistencia humanitaria, el Departamento ha entablado relaciones con la Interpol y otros órganos internacionales encargados de hacer cumplir las leyes en los que los Estados Miembros son partes.

15. Los Gobiernos de Etiopía, la República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka y el Yemen continúan reteniendo equipo esencial de seguridad y comunicación e imponiendo restricciones a la circulación de bienes y los medios de comunicación que son esenciales para las operaciones de las Naciones Unidas, en contravención de las convenciones antes mencionadas. Pese a las intervenciones de alto nivel de las Naciones Unidas y las indicaciones del Gobierno del Yemen de que despacharía equipo esencial, en el momento de redactar el presente informe la situación seguía sin resolverse. El Gobierno de Sri Lanka también obstaculiza la labor de la Organización al imponer retrasos y restricciones innecesarios a la importación de equipo esencial de comunicación y seguridad. Las restricciones han redundado en perjuicio de los beneficiarios de los programas de las Naciones Unidas, así como de la seguridad y protección del personal.

## **V. Promoción y aumento de la concienciación sobre la seguridad**

16. Durante el período que se examina, entre las medidas adoptadas en la Sede para aumentar la sensibilización sobre los procedimientos de seguridad se incluyen las siguientes: capacitación cabal continua del personal, estrategias revisadas y reforzadas sobre el control del estrés causado por incidentes críticos, y formulación y ejecución de una estrategia de comunicaciones para el Departamento de Seguridad y Vigilancia. Los programas de capacitación, elaborados e impartidos por oficiales designados en el terreno, siguen siendo el principal medio utilizado por el Departamento para que el personal de las Naciones Unidas y demás personal coadyuvante al cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas esté informado sobre las condiciones en las que trabajarán, en particular que los funcionarios estén familiarizados con las costumbres y tradiciones del país anfitrión y conozcan las normas que deben cumplir, incluidas las que figuran en el derecho nacional

e internacional pertinente. Esta orientación sobre los países complementa la capacitación más general en derechos humanos y derecho internacional humanitario impartida al personal por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## **A. Programa de capacitación sobre seguridad**

17. El Departamento de Seguridad y Vigilancia prosigue su empeño prioritario de aumentar la concienciación y la capacitación sobre seguridad de todo el personal de la Organización, así como la formación especializada de todos los oficiales y agentes de seguridad. A continuación se describen las medidas y actividades llevadas a cabo para alcanzar esos objetivos en los tres grupos destinatarios.

18. El programa de aprendizaje interactivo en CD-ROM, “Seguridad básica sobre el terreno”, sigue concienciando a todo el personal de las Naciones Unidas sobre cuestiones básicas de seguridad. Es obligatorio para todo el personal en servicio y recién contratado, está disponible en los seis idiomas oficiales de la Organización y, además de en CD-ROM, es accesible a través de las redes locales de las Naciones Unidas, la página web del Departamento y las páginas web de las respectivas organizaciones. Todos los organismos, fondos, programas y organizaciones dan cuenta de una aceptación generalizada, de la satisfacción del personal y de unas tasas elevadas de finalización del programa. El Departamento y la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad reconocieron que el personal asignado a peligrosos destinos en el terreno requería una formación de seguridad adicional para prestar servicio en entornos de seguridad de alto riesgo. Así, en 2004 se inició el desarrollo de un CD-ROM sobre seguridad avanzada en el terreno que el Secretario General pondrá en marcha en la próxima reunión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, que se celebrará en octubre de 2006. El programa tiene por objeto mejorar los conocimientos y las competencias en materia de seguridad sobre el terreno y será obligatorio para todo el personal asignado a zonas inscritas en la etapa I de seguridad, o etapas superiores, o cuyas funciones le obligue a viajar periódicamente a esas zonas. Todos esos instrumentos de capacitación son consecuencia de las sólidas iniciativas de colaboración emprendidas por la Red y de la importante contribución del Gobierno del Japón, cuyo apoyo constante a las actividades de capacitación del Departamento en materia de seguridad ha sido inestimable.

19. Además de los dos programas de aprendizaje, en 2006 se revisará por primera vez desde 1998 el folleto titulado “Seguridad en el terreno”, publicado en los seis idiomas oficiales de la Organización y distribuido a todo el personal de las Naciones Unidas. Dicha revisión se pondrá a disposición del personal en 2007.

20. El Departamento sigue prestando apoyo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con la presentación de formación sobre seguridad en el programa de capacitación de coordinadores residentes en un intento de mejorar la preparación de los coordinadores residentes para que asuman satisfactoriamente sus deberes y responsabilidades. A fin de complementar la capacitación del Departamento sobre evaluación de los riesgos de seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos se propone impartir formación sobre análisis político. El Departamento de Seguridad y Vigilancia sigue impartiendo formación a los grupos de cuestiones de seguridad



sobre el terreno, atendiendo las necesidades de 170 funcionarios en nueve países durante el presente período de examen.

21. Ante la tendencia más marcada de la Asamblea General a autorizar nuevos puestos de oficial de seguridad, el Departamento estableció un nuevo programa de capacitación para sus oficiales. Todos los nuevos programas de capacitación de oficiales de seguridad incluyen cursos específicos sobre diversidad cultural y género, así como directrices especiales de seguridad para el personal femenino de las Naciones Unidas, incluido el nuevo programa de aprendizaje interinstitucional sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y autoridad y sentido de la integridad en su sitio web para que sea impartido obligatoriamente a todos los oficiales de seguridad y el personal del sistema. Simultáneamente, el Departamento ha hecho suyos los objetivos de diversidad de las Naciones Unidas, incorporándolos a todos los aspectos de la capacitación.

22. En enero de 2006 se impartió un programa de capacitación inicial, de tres semanas de duración, a 16 asesores jefes de seguridad de reciente nombramiento. El programa aborda una gran variedad de cuestiones operacionales de seguridad, incluidas la integración de los elementos de seguridad de las misiones del Departamento de Seguridad y Vigilancia y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sesiones informativas sobre mandatos institucionales y departamentales o la coordinación de la seguridad. Un nuevo elemento sobre expectativas de apoyo a la seguridad de los clientes se llevó a cabo con el apoyo de los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas y los organismos, fondos y programas, todos los cuales han calificado al programa de un éxito general en la preparación de los oficiales superiores de seguridad para prestar un apoyo de seguridad reforzado en el terreno.

23. En 2005 se efectuó una evaluación de las necesidades de formación, cuyos resultados se utilizaron para elaborar un programa de capacitación totalmente nuevo, de tres semanas de duración, que se puso en práctica bajo la denominación de programa de certificación de la seguridad y es obligatorio para los asesores de seguridad y los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno. En el momento de redactar el presente informe, se habían llevado a cabo cuatro programas de certificación de la seguridad que permitieron al Departamento de Seguridad y Vigilancia asignar 80 asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno a destinos en el terreno. El propósito principal del programa de certificación de la seguridad es desplegar un asesor de seguridad u oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno con los conocimientos y competencias necesarios para prestar un apoyo esencial de seguridad al oficial designado, el grupo de cuestiones de seguridad y el personal de las Naciones Unidas en el lugar de destino asignado. Así, es necesario mejorar la capacidad de unos 115 asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno en servicio, lo que se llevará a cabo a partir de 2007 mediante el programa de capacitación de actualización, recientemente creado. El programa, que es obligatorio, tendrá un alcance regional para minimizar gastos. El objetivo del Departamento es que todos sus oficiales de seguridad sobre el terreno sean capacitados en función del nuevo modelo antes de que finalice 2007.

24. Dado que la formación del personal del Servicio de Seguridad y Vigilancia se impartía antes de manera independiente en los diversos lugares de destino, han surgido diferentes niveles y calidades de formación. Por consiguiente, el

Departamento, en consulta con los jefes de seguridad de las diversas dependencias de las Naciones Unidas e instituciones afiliadas, ha desarrollado nuevos métodos de formación general. El nuevo programa se ultimaré y aplicará antes de noviembre de 2006. Además, el Departamento desplegó un equipo de tres oficiales de capacitación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en apoyo del Jefe de Seguridad y Oficial de Capacitación recientemente nombrado, e impartió un programa de capacitación inicial de tres semanas de duración.

25. En junio de 2006, el Departamento, por medio de la Sección de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y la Sección de Capacitación y Desarrollo del Personal, organizó su curso práctico anual para oficiales jefes de seguridad y oficiales de seguridad de las misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Un total de 35 oficiales participaron en el curso práctico, celebrado en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) en junio de 2006.

26. El apoyo de las operaciones de las Naciones Unidas en el Iraq prosiguió con el despliegue del cuadro de oficiales de coordinación de la protección de las Naciones Unidas, capacitados en el uso de equipo médico para traumas y primeros auxilios, a fin de mejorar el apoyo de seguridad a todas las misiones de las Naciones Unidas fuera de la zona internacional. El Departamento de Seguridad y Vigilancia coordinó un curso práctico de formación para 22 oficiales de coordinación de la protección, oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno y oficiales de seguridad de organismos del equipo de seguridad del Iraq radicado en Ammán (Jordania). El curso práctico corrió a cargo de personal médico de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), incorporándose como modelo en el nuevo programa de certificación de la seguridad para asesores en la materia y oficiales de coordinación de la seguridad en el terreno.

27. El Departamento presta apoyo específico de capacitación a todos los organismos, fondos, programas y organizaciones de las Naciones Unidas en el contexto de los programas de capacitación previa al despliegue del nuevo personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que se imparten en Brindisi (Italia); el programa de formación de oficiales subalternos de programas de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en su oficina de Turín (Italia), y los seminarios organizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Addis Abeba y Dakar. El Departamento sigue prestando apoyo al Departamento de Asuntos Políticos, en particular a su División de Asuntos del Consejo de Seguridad, con respecto a las misiones del Consejo de Seguridad sobre el terreno. Antes de esas misiones, el Departamento de Seguridad y Vigilancia emprende una evaluación de riesgos de cada destino que se ha de visitar y, sobre esta base, aporta orientaciones adecuadas en forma de un folleto de información y una presentación oral. Durante las misiones del Consejo de Seguridad, los participantes van acompañados de oficiales de seguridad asignados por el Departamento, quienes colaboran estrechamente con sus homólogos en el terreno para seguir la evolución de la situación en el plano local.

28. El Departamento está forjando alianzas con otros centros académicos de capacitación de las Naciones Unidas con el fin de ajustar el nivel de los programas de formación en materia de seguridad. La Escuela Superior del Personal del Sistema

de las Naciones Unidas de Turín (Italia), con su amplio programa de educación, nutrida lista de clientes y sus instalaciones, es una institución ideal para asistir en esta tarea. Se está debatiendo actualmente la posibilidad de formular un plan para aplicar un programa apropiado en 2007. Ambas entidades están examinando la eficiencia y eficacia en función de los costos de la utilización de las instalaciones de la Escuela Superior para centralizar la formación de los oficiales del Departamento. Además, se está considerando la posibilidad de convertir a la Escuela Superior en un centro de excelencia para formular, preparar e impartir cursos de formación sobre seguridad previa al despliegue, específicos de cada país, para el personal de intervención en situaciones de emergencia de las Naciones Unidas.

29. En el anterior período de examen, el Secretario General señaló la cooperación entre el Departamento y el programa de investigación realizado por el Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York y el Grupo de Políticas Humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar sobre las repercusiones normativas y operacionales de la acción humanitaria en el nuevo entorno de seguridad. El Departamento se congratula de apoyar esta importante iniciativa que determina algunas de las principales dificultades para garantizar el entorno de seguridad necesario con miras a la ejecución del mandato de las Naciones Unidas en el terreno mediante un análisis de las conclusiones derivadas de un conjunto de datos mundiales sobre los incidentes violentos más importantes sufridos por los trabajadores de la asistencia humanitaria entre 1997 y 2005. Aunque el informe se pondrá en marcha durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, los autores han facilitado al Departamento un resumen anticipado durante el período de examen. El Departamento considera que las conclusiones del informe están bien justificadas y corroboran su propia metodología de análisis y gestión del riesgo. Entre dichas conclusiones, cabe destacar las siguientes:

- Los actos de violencia contra trabajadores de la asistencia humanitaria han aumentado considerablemente en términos absolutos desde 1997, con un incremento más acusado en la segunda mitad del decenio.
- Teniendo en cuenta el creciente número de asistentes humanitarios sobre el terreno, empero, la tasa global de incidencia de la violencia en el terreno sólo ha crecido ligeramente y, de hecho, se ha reducido en los contextos más violentos.
- El número de incidentes sufridos por el personal de las Naciones Unidas y el CICR ha disminuido a lo largo del período, mientras que ha aumentado el número de los incidentes que han afectado a trabajadores de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, tanto en términos absolutos como relativos.
- El personal nacional representa la mayoría de las víctimas y el riesgo que corre está aumentando en los contextos más violentos en relación con el personal internacional.
- La mayor parte de las víctimas son objeto de ataques deliberados, con una finalidad política o económica, en lugar de estar expuestos a una violencia aleatoria, habiendo aumentado a lo largo del tiempo los incidentes de motivación política.
- Las emboscadas siguen siendo el medio más común de ataque, aunque están aumentando las incursiones armadas en hogares y lugares de trabajo.

30. Reconociendo la necesidad de ampliar la colaboración con la comunidad internacional en diversas situaciones de crisis, el Departamento está tratando de hallar oportunidades para poner en práctica y a prueba planes de respuesta internacional con miras a un incremento de la interoperabilidad y la colaboración. En ese sentido, el Departamento patrocinó y presidió la actividad “bright horizons”, conjuntamente con la Interpol y la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios, para ampliar los conocimientos y mejorar las aptitudes en la respuesta a actos que provoquen víctimas a gran escala. El Departamento participará en el ejercicio “Triplex” patrocinado por la Oficina, que está previsto para septiembre de 2006 con la asistencia del Gobierno de Finlandia. Además, el Departamento está enviando varios asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno al curso de coordinación de la asistencia en casos de desastre de las Naciones Unidas para facilitar la labor de los equipos de asistencia y coordinación en casos de desastre de las Naciones Unidas desplegados en una zona de emergencia. Las actividades mencionadas ampliarán la capacidad para prestar apoyo de seguridad en operaciones internacionales de emergencia entre múltiples asociados. La experiencia adquirida se integrará en todos los programas de capacitación de asesores de seguridad, asesores jefes de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

31. Por último, el Departamento está formulando un plan de actividades adicionales de desarrollo profesional, como aprendizaje de idiomas y otros cursos de formación, para incrementar la eficacia de los oficiales de seguridad. Todos los oficiales del Departamento han cumplimentado una encuesta sobre aptitudes que se mantiene en una base central de datos para su utilización en la rápida identificación de oficiales de seguridad con las competencias específicas necesarias para prestar apoyo en una crisis.

## **B. Control del estrés postraumático**

32. El período comprendido en el informe fue una etapa de transición para la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático. La Dependencia procura apoyar operaciones y mejorar a la vez la coordinación con el sistema de asesoramiento de las Naciones Unidas. Durante el período, la mayor parte de sus intervenciones se centraron en las siguientes actividades: a) promover el acceso a servicios de asesoramiento y otros servicios de atención psicológica; b) formular un enfoque armonizado de las Naciones Unidas en materia de estrés postraumático, incluida la pandemia de gripe prevista; y c) estrechar la colaboración interinstitucional e intersectorial en materia de control del estrés postraumático.

33. A lo largo del último año, la Dependencia ha prestado servicios psicológicos a 11.888 funcionarios de 288 oficinas de las Naciones Unidas situadas en 34 países, lo cual indica que se ha duplicado el número de casos atendidos en relación con el año anterior. Además, se organizaron sesiones de asesoramiento individual o en grupo en respuesta a situaciones o acontecimientos traumáticos, en las que participaron 3.751 personas, incluidos funcionarios y familiares a cargo.

34. La Dependencia elaboró un marco estratégico para mejorar la capacidad del personal de las Naciones Unidas a nivel nacional, para lo cual impartió a dicho personal cursos de capacitación en control del estrés y estableció células locales de

intervención para reducir el estrés postraumático. Se trata de equipos integrados por asesores locales apoyados por otros miembros del personal, de los cuales 85 recibieron capacitación en el período comprendido en el informe. Se organizaron 230 cursos en los que se impartió capacitación en materia de control del estrés a 3.891 funcionarios. Este enfoque demostró ser muy efectivo en Côte d'Ivoire durante la crisis ocurrida en enero de 2006. Un total de 59 funcionarios de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios recibieron apoyo psicológico por parte de asesores del Departamento de Seguridad desplegados en Gambia y el Senegal para atender al personal evacuado.

35. En Indonesia, Israel y el Pakistán, así como en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, y recientemente en la India, aumentó a 2.587 el número de funcionarios que se beneficiaron de nuevas actividades psicológicas sobre el terreno, especialmente las relativas al bienestar del personal y las sesiones de carácter informativo previas al despliegue. Esas actividades juegan un papel importante en el fomento de la capacidad de adaptación y en la prevención del estrés postraumático y del colapso físico y mental.

36. En respuesta a las recomendaciones formuladas en abril de 2005 por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, se creó el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el control del estrés postraumático, grupo multidisciplinar integrado por 20 miembros, designados por los coordinadores de seguridad de diversos organismos de las Naciones Unidas. En septiembre, el grupo de trabajo aprobó los procedimientos operativos estándar de las Naciones Unidas sobre el control del estrés postraumático y el marco estratégico de la Dependencia y elaboró directrices para responder a aspectos psicológicos de la pandemia de gripe prevista.

37. Por otra parte, 32 asesores de las Naciones Unidas se organizaron en células regionales de intervención rápida, correspondientes a las cinco regiones asignadas al Departamento de Seguridad. Gracias a esa estructura, se facilitó la prestación rápida de apoyo psicológico al personal de las Naciones Unidas y a sus familiares a cargo en respuesta a situaciones de emergencia, con lo cual quedó demostrada su eficacia.

38. La Dependencia mejoró la coordinación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, especialmente la División de Servicios Médicos, en los siguientes ámbitos: a) colaboración en relación con el grupo de trabajo y b) consultas entre los oficiales médicos de las Naciones Unidas y los asesores sobre cuestiones relativas a la crisis en el Pakistán. La coordinación entre la Dependencia, la División de Servicios Médicos y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos contribuyó a que se atendieran de forma más eficiente las necesidades de los evacuados. Aún cuando el número de asesores es limitado, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha programado y llevado a cabo, conjuntamente con la Oficina del Asesor del Personal y la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático, y por conducto de ambas, numerosas actividades conjuntas, entre ellas cursos de capacitación, reuniones estratégicas, actividades de comunicación y extensión y sesiones de asesoramiento. En 2006-2007, la Dependencia tiene previsto establecer nuevos lazos de colaboración con redes externas de asesores a fin de mejorar la calidad general de los servicios de atención psicológica que recibe el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo.

### **C. Estrategia de comunicación**

39. Gracias a la estrategia multidimensional del Departamento en materia de comunicación se han logrado progresos considerables. Su sitio web (<http://dss.un.org>), en el que se han inscrito más de 6.000 miembros del personal, constituye un portal seguro para acceder a una amplia variedad de información relacionada con la seguridad, como advertencias sobre viajes, el directorio del personal del Departamento de Seguridad y un dossier completo de materiales didácticos sobre cuestiones de seguridad, así como información en materia de control del estrés y preparación para las misiones. En los primeros seis meses del año se tramitaron, en el sistema integrado de acreditación para fines de seguridad y seguimiento puesto en marcha por el Departamento, más de 7.800 solicitudes de acreditación de seguridad para Colombia y Filipinas, países en los que se está aplicando el sistema con carácter experimental, y cientos de incidentes han quedado registrados en el sistema de comunicación de incidentes de seguridad, basado en la web.

40. El Departamento inició y culminó con éxito su primer componente importante de la campaña de información pública en la Sede, el llamado Proyecto de refuerzo de la seguridad, cuyo objetivo es informar a los delegados, los miembros del personal y los medios de difusión de la aplicación de las medidas para mejorar el control en materia de seguridad y acceso. Está previsto que el proyecto concluya durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. En el período del que se informa, el Departamento convocó numerosas reuniones del grupo de información de seguridad, integrado por las siguientes oficinas y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Seguridad y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. El grupo se reúne periódicamente para intercambiar opiniones e información sobre problemas de seguridad en contextos específicos.

## **VI. Cumplimiento de los procedimientos operativos estándar**

41. En su resolución 60/123, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera tomando las medidas necesarias para que el personal de las Naciones Unidas y otro personal que llevaba a cabo actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas recibiera la información pertinente y realizara sus actividades de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional y los códigos de conducta aplicables, recibiera información adecuada sobre las condiciones en que había de actuar y las normas que había de cumplir, incluidas las normas pertinentes del derecho nacional e internacional, y se le impartiera una formación adecuada en seguridad, normas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, a fin de mejorar su seguridad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones, y reafirmó la necesidad de que todas las demás organizaciones humanitarias prestaran un apoyo análogo a su personal.

42. En enero de 2006 se inauguró la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación del Departamento, que garantiza una capacidad unificada en materia de políticas, normas, coordinación, comunicación, cumplimiento y evaluación de

amenazas y riesgos, y está previsto que el proceso de contratación del personal de la misma finalice en agosto de 2006. La Dependencia colabora estrechamente con otras dependencias operacionales del Departamento, así como con la Dependencia de Capacitación y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, a fin de garantizar la inclusión realista de las nuevas políticas y procedimientos en la formación del personal y la existencia de medios de supervisión. Por ejemplo, se están creando procesos para garantizar que los cuadros aplicables a cada país en materia de normas mínimas de seguridad operacional se basen en evaluaciones de amenazas y riesgos y que su aplicación se pueda medir objetivamente en relación con los parámetros establecidos en dichas normas. La Dependencia también ha mantenido reuniones con la Sección de Prácticas Recomendadas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al objeto de aprovechar su experiencia en la elaboración de un marco normativo y en el uso de la tecnología de la información para la difusión de la política.

43. La primera fase de la estrategia, actualmente en curso, es una extensa auditoría de la política, los procedimientos, las directrices y las normas en materia de seguridad de todo el sistema de las Naciones Unidas. Ello facilitará la unificación de la política y los procedimientos de seguridad entre los diversos elementos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (las operaciones regionales, el Servicio de Seguridad y Vigilancia, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y los organismos, fondos y programas). La estrategia servirá para racionalizar el conjunto actual de políticas y procedimientos, determinar cuáles son las nuevas necesidades y establecer un sistema de gestión de documentos en materia de seguridad que facilite la consulta rápida de dichos documentos y su revisión continua.

44. En el momento de prepararse el presente informe, la Dependencia ha llevado a cabo, entre otras cosas, las siguientes actividades: ha publicado una versión revisada del manual de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas, de 1995; ha recopilado normas para la seguridad física de las instalaciones de las Naciones Unidas; y ha cotejado y catalogado los documentos existentes sobre la política y los procedimientos de seguridad de las Naciones Unidas. La Dependencia gestionó y facilitó la formulación y publicación de políticas, procedimientos y directrices, sin olvidar la revisión de las directrices de seguridad para las mujeres (en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas) y un conjunto de procedimientos para la gestión de armas de fuego con el Servicio de Seguridad y Vigilancia. La Dependencia colaboró además con la División de Apoyo Logístico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la tarea de uniformar la adquisición de equipo de seguridad y ha perfilado una estrategia (aprobada en mayo de 2006 por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad) para reorganizar y racionalizar los procedimientos de elaboración y gestión de la política de seguridad.

45. El Servicio de Apoyo sobre el Terreno de la División de Operaciones Regionales del Departamento estima que la tasa de aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional es del 80%; sin embargo, esta cifra no es matemáticamente rigurosa, sino heurística, basada principalmente en la evaluación realizada por funcionarios destinados en distintos países. Para medir los progresos de manera más objetiva y coherente, el Departamento debe contar con la capacidad necesaria para realizar inspecciones independientes a una escala adecuada y con un amplio conjunto de criterios técnicos que garanticen la objetividad de las inspecciones y

orienten claramente a los encargados de aplicar las normas mínimas de seguridad operacional. A tal fin, la nueva Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control cuenta ya con su dotación de personal completa y en julio de 2006 pondrá en marcha una primera ronda de inspecciones, comenzando por Indonesia. La Red ha dejado claro que muchas organizaciones de las Naciones Unidas enfrentan dificultades financieras que dificultan la plena aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional y las normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio. En consecuencia, la Red, en su reunión celebrada en mayo de 2006, pidió que se revisara exhaustivamente la documentación relativa a las normas mínimas de seguridad operacional.

46. Durante el período del que se informa, el Departamento siguió tratando de reforzar el análisis de las amenazas a la seguridad del personal originadas por desastres naturales y desastres provocados por el hombre, a fin de reducir al mínimo los riesgos a la seguridad y facilitar decisiones bien fundamentadas sobre el mantenimiento de una presencia efectiva sobre el terreno, entre otras cosas con miras a cumplir su mandato humanitario. A ese respecto, la Red celebró los progresos alcanzados para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de gestión de riesgos de seguridad y el establecimiento en el Departamento de capacidad adicional de evaluación de amenazas y riesgos para la seguridad. El proceso de gestión de los riesgos para la seguridad aprobado por la Red se difundió y utilizó eficazmente en todos los lugares de destino como principal instrumento para identificar los nuevos desafíos en materia de seguridad y poner en marcha medidas de mitigación adecuadas y oportunas, haciendo posible el cumplimiento de los mandatos operacionales de los departamentos, organismos, fondos y programas. Teniendo en cuenta que son principalmente las oficinas nacionales las que llevan a cabo las evaluaciones de amenazas y riesgos, se han elaborado e incorporado procedimientos específicos de evaluación de amenazas y riesgos en los programas de capacitación que se ofrecen a los directores y al personal de seguridad a todos los niveles, desde oficiales designados a asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno. El Departamento también procuró mejorar las evaluaciones de amenazas a nivel mundial y regional, de modo que en ellas se aborden riesgos específicos que afectan a la realización de operaciones humanitarias.

## **VII. Colaboración y cooperación sobre medidas de seguridad**

### **A. Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad**

47. En un informe separado que se presentará a la Asamblea General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas (A/61/...), se describen en detalle las actividades y deliberaciones de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, subcomité del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas que garantiza la coherencia, dirección y plena participación de los interesados en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.



## **B. Colaboración en materia de seguridad entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales**

48. Durante el período del que se informa, el sistema de las Naciones Unidas siguió trabajando estrechamente con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales en materia de gestión de la seguridad. En la Sede, el Departamento ha afianzado su estrecha relación de trabajo con el consorcio de organizaciones no gubernamentales InterAction (el único consorcio de este tipo con un coordinador de seguridad de dedicación exclusiva), intercambiando información y coordinando la labor para velar por la seguridad del personal, sin olvidar los contactos regulares que mantiene, en función de los acontecimientos, con los directores y administradores de seguridad de organizaciones no gubernamentales pertenecientes a otros consorcios. El principal enlace con las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales es el asesor de seguridad humanitaria del Departamento, quien ha dado a conocer sus servicios a los consorcios de organizaciones no gubernamentales que forman parte del Comité Interinstitucional Permanente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, establecido en el párrafo 38 del anexo de la resolución 46/182. Se han puesto en marcha iniciativas para avanzar en la integración de los mecanismos de coordinación de la seguridad con miras a garantizar la seguridad y la protección de las organizaciones no gubernamentales, especialmente en el Sudán, en particular en Darfur, pero también en Haití, el Pakistán y Sri Lanka. El Departamento señala con reconocimiento que existe una mayor conciencia en materia de seguridad y una mayor disposición a cooperar en cuestiones de seguridad entre las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales. También reconoce los esfuerzos de los Estados Miembros, de organizaciones donantes como la Oficina de Asistencia Humanitaria de la Comisión Europea, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Oficina de Asistencia Externa para Casos de Desastre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, esfuerzos que han fomentado la colaboración mediante la facilitación de instrumentos de capacitación y otros recursos.

49. El Departamento cooperó estrechamente con un equipo de tareas del Comité en la preparación de un informe sobre colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales como resultado del Foro de alto nivel sobre cuestiones humanitarias organizado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y el Coordinador del Socorro de Emergencia en Ginebra el 31 de marzo de 2004. El equipo de tareas evaluó la aplicación de una serie de recomendaciones dadas a conocer por el Comité en 2001 con el objetivo de impulsar dicha colaboración, y determinó que seguían siendo pertinentes, pese a que no se habían aplicado. En consecuencia, se requiere un esfuerzo concertado de todos los interesados para asegurar su eficacia. Las recomendaciones, agrupadas bajo el lema “Saving lives together” (Salvar vidas entre todos), fueron aprobadas por la Red y el Departamento está ya incorporándolas en todos los programas de capacitación. El Departamento está trabajando activamente para garantizar que las organizaciones no gubernamentales asociadas en las diversas sedes están de acuerdo con las recomendaciones actualizadas. Asimismo, los consorcios internacionales de organizaciones no gubernamentales (como el Consejo Internacional de Entidades Benéficas e InterAction) están ayudando al Departamento a difundir el documento “Saving lives together”.

50. El Sudán es un foro de particular importancia para la colaboración entre el sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales. Durante el período del que se informa, la alianza de organizaciones no gubernamentales humanitarias InterAction trabajó con el Departamento para poner en marcha un mecanismo de seguridad para las organizaciones no gubernamentales en el Sudán a fin de facilitar la transmisión a las Naciones Unidas de información sobre riesgos o incidentes de seguridad de interés común. Las comunidades de organizaciones no gubernamentales están realizando o contemplando iniciativas similares, con el pleno apoyo del Departamento, en otras zonas de crisis, como el Afganistán, la provincia de Balochistán en el Pakistán, Banda Aceh en Indonesia, el Iraq y Somalia.

## VIII. Observaciones y recomendaciones

51. **En el pasado año, el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario tuvieron que afrontar de nuevo situaciones de extremado riesgo para poder cumplir su mandato. El Departamento de Seguridad cooperó en un programa de investigación dirigido por el Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York y el Grupo de Políticas Humanitarias del Instituto de Desarrollo de Ultramar. En el programa se analizaron las observaciones derivadas de un conjunto de datos a nivel mundial sobre los principales incidentes de violencia perpetrados contra miembros del personal de asistencia humanitaria desde 1997 hasta 2005. El informe preliminar del estudio indica que la labor de asistencia humanitaria internacional es, desde cualquier punto de vista, una ocupación peligrosa. Las tasas de mortalidad laboral de los trabajadores de asistencia humanitaria, comparadas con las de las 10 ocupaciones civiles más peligrosas (según la clasificación de los Estados Unidos), colocan a esa profesión en el quinto lugar, después de leñadores, pilotos, pescadores y trabajadores del sector metalúrgico<sup>1</sup>.**

52. **Durante el período del que se informa, el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario tuvieron que afrontar situaciones de peligro con muertos o heridos en el Afganistán, Israel, Kenya, Somalia y el Sudán. Los miembros del personal destinados en el Afganistán, el Iraq y Darfur, en el Sudán, se ven continuamente sometidos a la hostilidad constante de grupos armados opuestos a su labor, y deben por tanto vivir y trabajar bajo un régimen de seguridad extremadamente riguroso. Los niveles de violencia organizada, intimidación y**

<sup>1</sup> El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos informó en 2004 de que las ocupaciones específicas que registraban tasas elevadas de mortalidad laboral eran, en este orden, los trabajadores del sector maderero (92,4 por cada 100.000 trabajadores), los pilotos de aeronaves e ingenieros de vuelo (92,4 por cada 100.000), los pescadores y trabajadores conexos del sector pesquero (86,4 por cada 100.000) y los trabajadores del sector metalúrgico (47 por cada 100.000). Datos del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, "*Census of fatal occupational injuries summary, 2004*", 25 de agosto de 2005. Para calcular la tasa de mortalidad correspondiente a 2004 entre los trabajadores de asistencia humanitaria (tanto por accidentes y actos violentos como por enfermedad) se extrapolaron los datos correspondientes a los trabajadores de asistencia humanitaria muertos en 2004 (56). Aplicando el cálculo de Rowley, que atribuye a la violencia el 60% de las muertes, se obtendría un total estimado de 94 muertes, incluyendo todas las causas, cifra que, comparada con el denominador del Departamento aplicable en ese año a los trabajadores de asistencia humanitaria, arroja una tasa de mortalidad de 45 por cada 100.000.

bandillaje han aumentado y continúan afectando negativamente a las actividades humanitarias en Darfur. Pese a que el artículo 24 del Acuerdo de Paz de Darfur prohíbe la violencia contra civiles y trabajadores de las operaciones de socorro, fue precisamente en esa región donde se produjeron 11 de los 15 ataques contra convoyes humanitarios con resultado de muerte o lesión de algún miembro del personal. El entorno de seguridad en el Líbano, donde las Naciones Unidas deben realizar nuevas tareas sumamente delicadas, sigue siendo frágil. En otras zonas donde las Naciones Unidas tienen desde hace mucho tiempo una presencia que sigue siendo indispensable, abundan los robos con allanamiento de morada, los asaltos, el hostigamiento en los puestos de control y la amenaza de agresiones o de toma de rehenes. Los acontecimientos recientes de terrorismo internacional, si bien no han afectado a las instalaciones de las Naciones Unidas, presagian un aumento de los riesgos que afecta a todos los países y actividades. Durante la respuesta humanitaria al terremoto ocurrido en el Pakistán, a lo largo de un período de siete meses, el Departamento de Seguridad, con refuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desplegó 51 oficiales de seguridad en apoyo de la operación de socorro de emergencia organizada en respuesta al terremoto ocurrido en el Pakistán. Al tiempo que esos oficiales de seguridad eran llamados de lugares de destino repartidos por todo el mundo, empezaron a surgir en los países a los que originalmente habían sido asignados otras necesidades en materia de seguridad que, en ausencia de dichos oficiales, comprometían las operaciones a nivel nacional. Pese al despliegue de oficiales de refuerzo venidos de otras partes, gracias al cual se pudieron resolver de manera efectiva las necesidades en materia de seguridad en relación con el terremoto, la obligación de atender a otras necesidades en el país de asignación puso de manifiesto que el Departamento no tenía la capacidad de hacer frente adecuadamente a múltiples situaciones de emergencia de escala similar.

53. En una reunión de los principales integrantes del Comité Interinstitucional Permanente, celebrada en Ginebra el 24 de abril de 2006, los directores ejecutivos de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales acogieron con satisfacción el cambio de mentalidad en la gestión de seguridad de las Naciones Unidas y expresaron su reconocimiento por la labor del Departamento, haciendo especial mención del enfoque de mayor inclusión y colaboración con miras a facilitar la ejecución de los programas. Dieciocho meses después de su creación, el Departamento ha logrado avanzar de manera significativa y palpable hacia un sistema profesional de gestión de la seguridad capaz de responder a las necesidades en la materia con mayor capacidad y dotación de personal, en base a un análisis permanente, a fin de que la Organización pueda funcionar en condiciones de seguridad ante un aumento de las amenazas a nivel mundial. En ese sentido, el Secretario General desea expresar a los Estados Miembros, en nombre de todos los funcionarios de las Naciones Unidas, su inmenso agradecimiento por el significativo apoyo que prestó la Asamblea General al aprobar el 23 de diciembre de 2004 la resolución 59/276. El Departamento depende de los gobiernos anfitriones, con un mayor hincapié en el aumento de la colaboración y la cooperación. Para que el Departamento pueda prestar sus servicios de manera efectiva, se requiere la colaboración y la inversión de los interesados a todos los niveles, entre ellos los Estados Miembros y todos aquellos se benefician de los servicios de las Naciones Unidas. Sobre esa base, el Departamento puede lograr su objetivo de facilitar la

ejecución efectiva y en condiciones de seguridad de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno previstas en los diversos mandatos.

54. Las Naciones Unidas han adoptado medidas sustanciales para mejorar la protección y la seguridad de su personal; sin embargo, la principal responsabilidad sigue recayendo sobre los gobiernos de los países anfitriones. Aunque la resolución 60/123 refleja el firme compromiso de un amplio grupo de Estados Miembros por lo que respecta a la protección y la seguridad del personal y las actividades de las Naciones Unidas, siguen siendo motivo de angustia las continuas dificultades que existen en algunos países para obtener permiso para importar equipo de comunicaciones. Dado que ésta sigue siendo una importante preocupación para la salud y la seguridad de los funcionarios, se insta a todos los Estados Miembros que han impuesto esas restricciones a que las levanten inmediatamente. Asimismo, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que colaboren con el Departamento y cumplan sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal humanitario.

55. También sigue siendo motivo de angustia la renuencia de algunos gobiernos anfitriones a proporcionar información oportuna en caso de arresto o detención de miembros del personal de las Naciones Unidas de contratación local, y el hecho de que sean muy pocos los países que han investigado plenamente ataques u otras amenazas contra miembros del personal de las Naciones Unidas y personal asociado de contratación internacional y local, o que han exigido responsabilidades a los culpables de conformidad con el derecho internacional y nacional. Es particularmente perturbador el aumento de los ataques a convoyes con muertos o heridos durante el período del que se informa, y se insta a los Estados Miembros a que tomen todas las medidas necesarias para que se haga justicia a las víctimas. Aunque las Naciones Unidas todavía pueden hacer mucho, y lo harán, para capacitar y equipar a su personal a fin de que pueda realizar su labor en condiciones de seguridad en lugares difíciles, es la cultura de responsabilidad propiciada por los Estados Miembros, las autoridades locales y los dirigentes a todos los niveles la mejor manera de garantizar a los funcionarios de las Naciones Unidas unas condiciones seguras en las que puedan emplearse con valentía y dedicación para atender a los necesitados.

56. Según las estadísticas, ha disminuido el número de incidentes de seguridad que han afectado a funcionarios de las Naciones Unidas en el período del que se informa. Ello se debe a muchos factores; no obstante, no cabe duda de que han tenido un papel importante las mejoras que la Asamblea ha introducido desde 2001 en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Además, es evidente que la confianza y la capacidad para funcionar en condiciones de seguridad en zonas de mayor riesgo ha aumentado gracias a la mejor evaluación de los riesgos, la capacitación que se viene impartiendo en materia de seguridad y a una mayor observancia de las normas mínimas de seguridad operacional. Por todo ello, recomiendo encarecidamente a la Asamblea General que siga ocupándose de esta cuestión de crucial importancia y siga prestando su firme apoyo al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

**Anexo I**

**Miembros del personal civil muertos a consecuencia de actos  
intencionales durante el período comprendido en el informe  
(1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006)**

<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>País de nacionalidad/organización</i>	<i>Fecha y lugar del incidente</i>	<i>Causa</i>	<i>Medidas judiciales</i>
1.	Mberia, Dickson Munyua	Kenya/Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	15 de julio de 2005, Kenya	Herida de bala	Continúa la investigación policial
2.	Guehi, Angel Kossia G Sama	Côte d'Ivoire/Tribunal Penal Internacional para Rwanda	3 de octubre de 2005, Tanzania	Se desconoce la causa precisa de su muerte	Continúa la investigación policial
3.	Hleigawi, Yousef Mohammed	Palestina/OOPS	1° de octubre de 2005, Ribera Occidental	Herida de bala	Prosigue la colaboración entre la Autoridad Palestina y la oficina del Organismo en la Ribera Occidental
4.	Mohamoud, Muse Gurage	Etiopía/Departamento de Seguridad	3 de octubre de 2005, Somalia	Herida de bala	Continúa la investigación policial
5.	Hussain Foud Mohamed	Somalia/OMS (miembro del personal asignado a la lucha contra la poliomielitis)	16 de noviembre de 2005, Somalia	Explosión de mina terrestre	Ha concluido la investigación
6.	Nyakwama, Joab Otieno	FAO/Sistema de gestión de la información sobre el agua y la tierra en Somalia	1° de diciembre de 2005, Kenya	Heridas en la cabeza	A la espera de instrucciones del Fiscal General, a quien presumiblemente se ha remitido el expediente policial
7.	Andrianjafy, Emmanuelle	Madagascar/PNUD	13 de diciembre de 2005, Madagascar	Herida de arma blanca	Sospechoso detenido a la espera de juicio
8.	Batali, David	Guardia del ACNUR	15 de marzo de 2006, Sudán	Herida de bala	Detenido un sospechoso
9.	Bahjat, Nabil	Iraq/ACNUR	15 de marzo de 2006, Sudán	Herida de bala	Detenido un sospechoso

<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>País de nacionalidad/organización</i>	<i>Fecha y lugar del incidente</i>	<i>Causa</i>	<i>Medidas judiciales</i>
10.	Mabote, Joaquim	Mozambique/PNUD	13 de abril de 2006, Sudáfrica	Herida de bala	Continúa la investigación policial
11.	Al Jainabi, Wallid Mahmood	Iraq/OMS	25 de abril de 2006, Iraq	Herida de bala	Continúa la investigación policial
12.	Noorzai, Sarajudin	Afganistán/UNICEF	12 de mayo de 2006, Afganistán	Granada propulsada por misil	Continúa la investigación policial
13.	Sawalmah, Jaffal Mohmoud	Palestina/PMA	30 de mayo de 2006, Ribera Occidental	Herida de bala	Asunto puesto en conocimiento de las autoridades
14.	Osman, Mohamed Ged Elseed	UNMIS	21 de junio de 2006, Sudán	Herida de arma blanca	Continúa la investigación policial
15.	Matiang, James Thon	Sudán/OMS	25 de junio de 2006, Sudán	Heridas en la cabeza	Continúa la investigación policial

*Nota:*

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OMS	Organización Mundial de la Salud
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

**Anexo II**

**Lista consolidada de funcionarios detenidos, encarcelados o desaparecidos respecto de los cuales ni las Naciones Unidas ni los organismos especializados ni organizaciones afines han podido ejercer plenamente su derecho de protección durante el período comprendido en el informe (1° de julio de 2005 a 30 de junio de 2006)**

<i>No.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
1.	Daoud, Nidal	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 25 de septiembre de 2002
2.	Abu Mu'ala, Ashraf	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 30 de noviembre de 2003
3.	Rayyan, Marwan	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 1° de diciembre de 2003
4.	Teklemariam, Mengistu	UNICEF	Detenido en Eritrea el 6 de mayo de 2004
5.	Abu Leil, Ibrahim Ayyoub Mohammad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 16 de mayo de 2004
6.	Al Qassas, Ibrahim Mohammad	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 16 de mayo de 2004
7.	Atallah, Nahed	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 14 de agosto de 2004
8.	Fissehaie, Bement	UNICEF	Detenido en Eritrea el 14 de febrero de 2005
9.	Al-Azzeh, Dirar	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 28 de junio de 2005
10.	Fayyad, Ibrahim	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 31 de julio de 2005
11.	Awawdeh, Musa	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 25 de septiembre de 2005
12.	Saleem, Kamal	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 30 de noviembre de 2005

<i>No. Nombre</i>	<i>Organización</i>	<i>Lugar y fecha del incidente</i>
13. Assi, Arafat Yousef Sobhi	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 8 de diciembre de 2005
14. Sleit, Majdi Adnan	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 23 de enero de 2006
15. Khaled, Rida Mohamoud	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 29 de enero de 2006
16. Al Mabrouk, Mahdi Amin Mousa	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 15 de febrero de 2006
17. Mekonen, Fshazion	MINUEE	Detenido en Eritrea el 30 de marzo de 2006
18. Biniam Asgedom Nugussie	ACNUR	Detenido en Eritrea el 6 de mayo de 2006
19. Al Hasany, Haider Munthar Hashim	OMS	Desaparecido en el Iraq desde el 8 de mayo 2006
20. Hammad, Ala' Mohd.	OOPS	Detenido en la Ribera Occidental por las autoridades israelíes el 14 de junio de 2006
21. Yosief, Tesfay	MINUEE	Detenido en Eritrea el 24 de julio de 2006
22. Teweldeberhan, Kiflai	MINUEE	Detenido en Eritrea el 24 de julio de 2006
23. Mesfun, Fecadu	MINUEE	Detenido en Eritrea el 24 de julio de 2006
24. Gibremeskel, Mengestab	MINUEE	Detenido en Eritrea el 24 de julio de 2006
25. Debesai, Aster	MINUEE	Detenido en Eritrea el 22 de agosto de 2006
26. Tsegay, Fessaha	MINUEE	Detenido en Eritrea en fecha desconocida

*Nota:*

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
OMS	Organización Mundial de la Salud
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia